

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

<b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b> Un trimestre ... .. 1.500 ptas. Un semestre ... .. 2.500 » Un año ... .. 4.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... .. 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	---	--

Número 731

## AYUNTAMIENTO DE AVILA

### A N U N C I O

#### CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del año 1985, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Corporación.

Avila, 11 de marzo de 1987.  
 El Alcalde, *Mario Galán Sáez*.

Número 746

## MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

### ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptado en el artículo 9.º del Regla-

mento de la Mancomunidad, en su inmediata relación con lo dispuesto en el artículo 36, se convoca a sesión, con el carácter de ordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día 31 del mes actual, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón destinado al efecto del edificio oficial de la Entidad.

Los Ayuntamientos mancomunados deberán enviar sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Cuenta General de Presupuesto del ejercicio de 1986.

3.º Balance de situación de «Resinera del Valle», rama de Maderas, del año 1986.

4.º Dar cuenta de los precios fijados por la Junta de Administración, que han de regir en el aprovechamiento de pastos de los cuarteles libres de los montes números 47 y 60.

5.º Dar cuenta de la cantidad fijada por la Junta de Administración para reparto entre los pueblos integrados en esta Mancomunidad.

#### INCIDENCIAS.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comprobación de los señores asistentes.

Las Cuentas y Balances pueden examinarse en la Intervención de la Mancomunidad, desde esta fecha hasta el día de la sesión, en las horas de 9 a 13 de los días laborables.

Se ruega a los señores Delegados la máxima puntualidad.

Avila, 13 de marzo de 1987.

El Presidente accidental, *Pedro García Burguillo*.—El Secretario en funciones, *V. Jesús Hernández Méndez*.

Número 748

## MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

### ANUNCIO DE TERCERAS SUBASTAS URGENTES

#### OBJETO DE SUBASTAS —

Los aprovechamientos ordinarios de pastos, de 15 de abril a 15 de noviembre de los años 1987, 1988 y 1989, de los Cuarteles que a continuación se relacionan, sitos en el monte número 47 del Catálogo, propiedad de esta Entidad, del término municipal de Sotalbo:

a) CUARTEL DE «LAS ME. NEAS».—Cupo, 300 reses vacunas. Tipo de tasación base, pesetas 2.395.401; índice, 4.790.801 pesetas.

b) CUARTEL DE «LOS NE. VAZOS».—Cupo 125 reses vacunas. Tipo de tasación base, pesetas 1.090.584; índice, 2.181.168 pesetas.

#### PRESENTACION DE PLICAS.

—Hasta las trece horas del día 9 de abril próximo. Su apertura tendrá lugar al día siguiente, a las 11,15 horas.

Quedan subsistentes las demás condiciones que constan en el Boletín Oficial de la Provincia, de 5 de febrero último.

Avila, 16 de marzo de 1987.

El Presidente, *Mario Galán Sáez*.—El Secretario en funciones, *V. Jesús Hernández Méndez*.

Número 749

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL  
ASOCIO DE LA EXTINGUIDA  
UNIVERSIDAD Y TIERRA  
DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA  
URGENTE

**OBJETO Y TIPO.**—El aprovechamiento de pastos en el lote 3.º del monte número 60 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en término municipal de El Barraco, con 710 reses lanares, 300 vacunas y 70 mayores —pudiéndose cabecear—, que estará totalmente cercado de alambrada al comienzo del aprovechamiento. Tipo de tasación, 900.000 pesetas; índice, 1.125.000 pesetas.

**PROPOSICIONES.**—Las proposiciones se harán al alza sobre el tipo base o de tasación.

**DURACION DEL CONTRATO.**—De 15 de abril a 15 de noviembre de 1987.

**PLIEGO DE CONDICIONES.**—Pueden examinarse en la Jefatura de la Sección de Montes y en la Secretaría de la Mancomunidad, de las 9 a las 13 horas de los días laborables.

**GARANTIA PROVISIONAL.**—El 3 por 100 del importe del tipo de tasación base, o sean veintisiete mil (27.000) pesetas.

**GARANTIA DEFINITIVA.**—El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**FORMA DE PAGO DEL APROVECHAMIENTO.**—El 50 por 100, en 15 de abril, o en el plazo de 15 días de la notificación de la adjudicación definitiva, y el otro 50 por 100 antes del 15 de julio próximos.

**PRESENTACION DE PLICAS.**—Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las 9 a las 13 horas de los días laborables, desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 9 de abril próximo.

**RECLAMACIONES.**—Los pliegos de condiciones, se hallan de

manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamaciones, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda el día 28 de abril próximo, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior y hora de las 13 y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número ..... correspondiente el día ..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Entidad, referente a la subasta de ....., se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Depositaria de Fondos de la Entidad, del 3 por 100 de tasación.

....., a ..... de ..... de 1987  
El interesado.

Avila, 16 de marzo de 1987.

El Presidente, *Mario Galán Sáez.*—El Secretario en funciones, *V. Jesús Hernández Méndez.*

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

#### E D I C T O

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/86 seguido a instancia del Procurador de la Caja de Ahorros de Avila, contra don En-

rique Torres Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de 1.ª, 2.ª y 3.ª subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera posterior en la anterior, de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 8 de junio, 3 de julio y 28 de julio de 1987 y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las 11 horas.

El tipo de licitación es de pesetas 498.750, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en cantidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete.  
Firmas, *Ilegibles*.

#### FINCAS OBJETO DE LAS SUBASTAS

**FINCA NUMERO DIECISEIS.**  
—Local comercial derecha del portal número 3, en la Travesía de la calle del Capitán Peñas, en Avila. Está situado en la planta baja del edificio, a mano derecha de dicho portal de entrada. Es una nave diáfana con superficie útil de 142,48 metros cuadrados. Tiene su acceso independiente por el patio central del edificio, desde la Travesía del Capitán Peñas. Linda: frente o entrada, patio central, portal número 3 y hueco de la escalera del mismo y local comercial izquierda de dicho portal; derecha entrando, hueco de escalera, local comercial del portal número 3 y local comercial izquierda del portal núm. 4 izquierda, hueco de la escalera y finca de don Tomás Andueza. y fondo, finca de don Tomás Andueza. Cuota de participación, 5,002 por ciento. Inscrito al tomo 1.281, folio 211, finca 10.318.1.ª del Registro de la Provincia de Avila.

—615

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### EDICTO

#### CEDULA DE REQUERIMIENTO

*Doña María Antonia de la Peña Elías, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.*

En providencia de esta fecha dictada en procedimiento de ejecución sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 217/1986, seguida a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García García, contra don Vicente Madrigal Bueno, y su esposa doña María Fernández Gómez, con domicilio desconocido, en reclamación de cantidad de 5.470.831 pesetas de principal, 7.019.978 pesetas de intereses y 700.000 pesetas más calculadas para gastos y costas, en base a póliza de préstamo con garantía

hipotecaria, ha acordado requerir a los deudres para que en el plazo improrrogable de 10 días, satisfagan a la entidad actora las cantidades antedichas.

Y para que sirva de requerimiento a dichos demandados, se expide el presente, en Arenas de San Pedro, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, *Ilegibles*.

—610

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### EDICTO

*Doña María Antonia de la Peña Elías, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.*

**HAGO SABER:** Que en cumplimiento de resolución de esta fecha, recaída en los autos civiles número 195/86, procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, seguidos a instancias del Procurador señor García García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Avila, contra los demandados don Raimundo Valdés Domínguez Macaya, y su esposa doña Mercedes Serrano Mesa, con último domicilio ambos en Madrid, Ciudad de los Periodistas, Edificio Balmes, número 2, en reclamación de tres millones novecientas setenta y una mil novecientas cuarenta pesetas de principal e intereses, y un millón de pesetas más calculadas para costas, por el presente se requiere a los demandados indicados para que en el término de diez días, efectúen el pago de las cantidades relacionadas, conforme determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su Regla cuarta, apercibiéndoles legalmente.

Para que sirva de requerimiento a los demandados referidos, expido el presente en Arenas de San Pedro, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, *Ilegibles*.

—618

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AREVALO

*Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el expediente de Justicia gratuita, que en este Juzgado se siguen con el número 23/1987, promovidos por doña Isabel Enriquez Martín, vecina de Mambblas, representada por el Procurador don Francisco Javier Lumbreras Tejedor, contra don Antolín Zurdo Sánchez, que se encuentra en igno- do paradero, y el Sr. Abogado del Estado; se cita al referido demandado don Antolín Zurdo Sánchez, para que el día treinta y uno de marzo actual, a las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir al juicio verbal que la Ley previene; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y con el fin de que sirva de citación al demandado don Antolín Zurdo Sánchez, en ignorado paradero, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Arévalo, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Firmas, *Ilegibles*.

—635

#### Juzgado de Distrito de Arévalo

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Distrito de Arévalo, en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el n.º 325/986, por imprudencia con daños, en sentencia dictada en diecinueve de diciembre de 1985, aparecen entre otros los siguientes particulares:

“SENTENCIA. En Arévalo a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. D. Julián Senovilla Callejo Juez de Distrito sustituto de esta localidad, habiendo visto los autos de juicio de faltas n.º 326/985, por imprudencia simple con daños seguido entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública y de la otra como denunciante la Guardia Civil de Tráfico, como denunciados Bellarbi Mhamad, mayor de edad, obrero y Luis González de Orduña Seone de 36 años, casado, hijos de Luis y Dolores, ingeniero técnico natural y vecino de Madrid C/ Andrés Mellado, 13.—FALLO: Que debo condenar y condeno a MHAMED BALLARBI como autor de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de DIEZ

MIL PESETAS DE MULTA y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Senovilla.—Rubricado. Publicado el mismo día".

Y para que conste y le sirva de citación a través del Boletín Oficial de la provincia a MHAMED BALLARBI, expido la presente en Arévalo a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El secretario, ilegible.

—577

—ooOoo—

### JUZGADO DE DISTRITO DE PIEDRAHITA

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en juicio de faltas número 16/86, de los tramitados por este Juzgado, seguidos por daños en tráfico, habiendo sido condenado a su pago don Marciano Hernández Pastor, cuyo último domicilio conocido es calle Farmacéutico M. Padilla, 11, Las Palmas de Gran Canarias, y hoy en paradero desconocido, im. portando la misma la cantidad de once mil trescientas ochenta pesetas.

Registro (DC.11), 100 pesetas.

Diligencias previas (1.ª.28), 80 pesetas.

Expedición despachos (DC-6.ª), 880 pesetas.

Cumplimiento despachos (1.ª.31), 480 pesetas.

Juicio (1.ª.28), 440 pesetas.

Ejecución sentencia (1.ª.29), 70 pesetas.

Tasación (1.ª.10.6 y 5.ª.10), 330 pesetas.

Total Tasas Judiciales, 2.380 pesetas.

Multa impuesta, 3.000 pesetas.  
Indemnizaciones, 6.000 pesetas.

La presente tasación importa la cantidad de 11.380 pesetas. salvo error u omisión.

Piedrahita, 26 de febrero de 1987.

Total pesetas tasación, 11.380.

Y para que conste, sirva de notificación en legal forma al condenado a su pago, don Marciano Hernández Pastor, y su publica.

ción en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido el presente en Piedrahita, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, P. M., Ilegible.

—606

#### Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

### A N U N C I O

Por don Miguel Angel Gabriel Jiménez, vecino de Sotillo de la Adrada, se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía depositada para responder del aprovechamiento de maderas de Viñas Perdidas, El Gamonal, Las Cerquillas y de El Majalcobo.

Lo que se hace público para que se puedan formular reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho señor, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sotillo de la Adrada, 27 de enero de 1987.

El Alcalde, Ilegible.

—211

#### Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

### E D I C T O

Don Alfredo Recio Bravo y don Antonio Carmona, solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura de una Cafetería Especial Disco Bar, en calle Las Pozas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º. 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, 28 de febrero de 1987.

El Alcalde, Ilegible.

—595

#### Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Habiendo sido solicitada licencia de obras para adaptación de un local en la planta baja del edificio situado en la calle de Las Pozas, de esta localidad, que se dedicará a la explotación del espectáculo de Cafetería Disco Bar especial, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 a) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos vigente, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes lo deseen, puedan hacer las exposiciones o alegaciones que estimen procedentes.

Sotillo de la Adrada, 28 de febrero de 1987.

El Alcalde, Ilegible.

—593

#### Ayuntamiento de Gilbuena

### A N U N C I O

Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1986.

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto al público la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1986, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición.—15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión. Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y OCHO días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Gilbuena, a tres de marzo de 1987.

El alcalde, Miguel Díaz.

—611

*Ayuntamiento de Piedrahita*

## A N U N C I O

Presentada solicitud para apertura de Carnicería y Charcutería, en la calle Buen Juez, número 25, de esta localidad, por don Antonio García Labrador, se expone al público por plazo de 15 días a los efectos previstos en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas.

En Piedrahita, a 4 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—608

*Ayuntamiento de Piedrahita*

## A N U N C I O

Presentada solicitud para apertura de Carnicería, en la calle Teñiente V. Pascua, número 9 de esta localidad, por don Crispín Chaves González, se expone al público por plazo de quince días a los efectos previstos en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas.

En Piedrahita, a 4 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—608

*Ayuntamiento de Langa*

## E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal Único Ordinario para el ejercicio económico año 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Langa, a 7 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ramón García García*.

—611

*Ayuntamiento de Narrillos del Alamo*

## E D I C T O

Don Marcelino González Martín, ha solicitado licencia municipal de taxi clase B, destinado a «Auto-turismo».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

Narrillos del Alamo, 23 de febrero de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—612

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno y con carácter de urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

**OBJETO Y TIPO.**—Aprovechamiento de los pastos del primer lote del Monte número 88 del Catastro.

**TIPO.**—Precio Base, 53.900 pesetas; Precio Índice, 107.800 pesetas.

**GARANTIA.**— Provisional, 3 por 100 sobre el precio de licitación. Definitiva, 6 por 100 de la adjudicación.

**PLIEGO DE CONDICIONES.**— Se halla de manifiesto para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, adquiriendo plena vigencia si no se presentan.

**PRESENTACION DE PLICAS.**—Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de 9 a 13 y se ajustarán al modelo que facilite este Ayuntamiento.

**APERTURA DE PLICAS.**—La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

**GASTOS.**—A cargo del adjudicatario todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta.

**SEGUNDA SUBASTA.**—De re.

sultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al siguiente día hábil de como transcurran también cinco hábiles de celebrada la primera.

A la proposición se acompañará declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Sotillo de la Adrada, 9 de Marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—612

*Ayuntamiento de Navaluenga*

## A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, que servirán de base en el Concurso para la contratación o arriendo de los Kioscos de bebidas «Kiosco del Río Alberche» y «Kiosco del Polideportivo Municipal», de propiedad de este Ayuntamiento, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Prvioncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navaluenga, a 6 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Domingo Corralejo Quiroga*.

—613

*Ayuntamiento de Navaluenga*

## A N U N C I O

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia el siguiente Concurso:

**OBJETO.**—Lo constituye la contratación para el arriendo o explotación del Kiosco de Bebidas sito en el Polideportivo Municipal.

**TIPO.**—El tipo de licitación es el de 90.000 pesetas por temporada y al alza.

**DURACION DEL CONTRATO.**—Será por cuatro temporadas.

Finalizando el día 31 de octubre de 1990.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**GARANTIAS.**—La fianza provisional para optar a este concurso asciende a 2.700 pesetas, y la fianza definitiva será el 6 por ciento del importe de la adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PLICAS.**—La apertura de las plicas se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las 13 horas del siguiente día hábil del señalado para la presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y con Documento Nacional de Identidad número ....., con plena capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de .....), y enterado del anuncio por el que se convoca concurso para la contratación del arriendo o explotación del Kiosco de Bebidas del Polideportivo Municipal de Navaluenga, hace constar:

Que aceptando todas y cada una de las obligaciones del pliego de condiciones, ofrece por el arrendamiento del Kiosco de Bebidas del Polideportivo Municipal de Navaluenga, la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), por cada temporada, y además se compromete a realizar las siguientes mejoras .....

(Fecha y firma del proponente).

A la proposición se acompañará declaración de capacidad conforme lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navaluenga, a 6 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Domingo Corralejo Quiroga.*

—614

*Ayuntamiento de Navaluenga*

**A N U N C I O**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia el siguiente Concurso:

**OBJETO.**—Lo constituye la contratación para el arriendo o explotación del Kiosco de Bebidas del Río Alberche.

**TIPO.**—El tipo de licitación es el de 200.000 pesetas al alza y por temporada.

**DURACION DEL CONTRATO.**—Será por dos temporadas, finalizando el día 31 de octubre de 1988.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**GARANTIAS.**—La fianza provisional para optar a este concurso asciende a 6.000 pesetas, y la fianza definitiva será el 6 por ciento del importe de la adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**APERTURA DE PLICAS.**—La apertura de las plicas se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las 13 horas del siguiente día hábil del señalado para la presentación de proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y con Documento Nacional de Identidad número ....., con plena capacidad jurídica, en nombre propio (o en re-

presentación de .....), y enterado del anuncio por el que se convoca concurso para la contratación o arriendo del Kiosco del Río Alberche, hace constar:

Que aceptando todas y cada una de las condiciones existentes en el pliego de condiciones, ofrece por el arrendamiento del Kiosco de Bebidas del Río Alberche, la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), por cada temporada, y además se compromete a realizar las siguientes mejoras .....

(Fecha y firma del proponente).

A la proposición se acompañará declaración de capacidad conforme lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navaluenga, a 6 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Domingo Corralejo Quiroga.*

—615

*Ayuntamiento de Peguerinos*

**A N U N C I O**

**DE EXPOSICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA DE SUBASTA, SIMULTANEA, PARA LA ADJUDICACION DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS 1986.**

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de Subasta para adjudicación de aprovechamientos de maderas, en el Monte 80 de los de U. P., correspondientes al año 1986; quedan expuestos al público los Pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, por espacio de ocho días hábiles.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; por el presente anuncio se convoca la oportuna subasta que se regirá con arreglo a las siguientes:

**BASES**

**OBJETO:** Lo constituyen los siguientes aprovechamientos maderables:

—Lote: 2/86; Pinos: 717; Metros cúbicos: 488; Precio Base: 3.172.000 pesetas; Precio índice: 3.965.000 pesetas; Hora: 13,00.

—Lote: 3/86; Pinos: 600; Metros cúbicos: 628; Precio Base: 2.826.000 pesetas; Precio índice: 3.532.500 pesetas; Hora: 13,30.

—Lote: 4/86; Pinos: 987; Metros cúbicos: 886; Precio Base: 3.544.000 pesetas; Precio índice: 4.430.000 pesetas; Hora: 14,00.

Los anteriores volúmenes se refieren a madera en pie y con corteza. El plazo de ejecución de todos ellos es el año natural de 1987.

**GARANTIAS:** La provisional se fija en el 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva en la resultante de aplicar el 4 por 100 al primer millón, y el 3 por 100 al exceso que resulte del precio de adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días siguientes a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación quedará aplazada hasta su resolución, anunciándose nueva convocatoria de subasta.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Casa Consistorial, a las horas señaladas, del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**SEGUNDA SUBASTA:** En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el día décimo siguiente a la celebración de la primera, y en iguales condiciones.

**DECLARACION DE CAPACIDAD:** A los efectos previstos en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

#### MODELO DE PROPOSICION

Se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado de fecha ..... de ..... de 1987, para la enajenación del aprovechamiento de ..... metros cúbicos de madera, Lote ...../86, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los Pliegos aprobados, que sirven de base a la subasta, y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del declarante.

Peguerinos, a 27 de febrero de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—624

*Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas*

#### A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en su sesión del día 27 de febrero de 1987 el pliego de cláusulas de explotación por el que ha de acomodarse el contrato del servicio del Bar del Hogar de la Tercera Edad, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de 8 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para que pueda ser examinado y en su caso presentarse las correspondientes reclamaciones.

Higuera de las Dueñas, 3 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—625

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

#### A N U N C I O

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuen-

tra expuesta al público, al objeto de oír reclamaciones, la relación de propietarios de vehículos sujetos al Impuesto Municipal de Circulación en el año de 1987.

San Juan de la Nava, a 4 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—626

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

#### A N U N C I O

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesto al público, al objeto de oír reclamaciones, el Padrón del Servicio de Recogida de Basuras de 1987.

San Juan de la Nava, a 4 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—627

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

#### A N U N C I O

En el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesto al público al objeto de oír reclamaciones, el Padrón del Servicio de Recogida de Basuras en viviendas ocupadas temporalmente, 1987.

San Juan de la Nava, a 4 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—628

*Ayuntamiento de Cabizuela*

#### E D I C T O

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal Ordinario Único, para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este-

Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Cabizuela, a 4 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Mario de Soto Jiménez*.

—629

#### Ayuntamiento de El Tiemblo

### A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña Angeles de Castro Díaz, ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento destinado a Heladería Cafetería, en el número 17 de la calle de Paseo de Recoletos, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 6 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Carlos Emilio Reviño Hernández*.

—647

#### Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Don Juan José Torija Sánchez, solicita licencia para instalar apertura de una Academia de Informática, en calle Doctor Díaz Palacios, de Sotillo de la Adrada.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, 6 de abril de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—649

#### Ayuntamiento de El Tiemblo

### A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Gonzalo Navarro Mendoza, ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento destinado a Cafetería, en el número 19 de la calle de Capellanías, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 6 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Carlos Emilio Reviño Hernández*.

—650

#### Ayuntamiento de Mancera de Arriba

### E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, sin que se presentaran reclamaciones, por un importe de tres millones quinientas ochenta y cuatro pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos (Artículo 13.2 del Real Decreto Ley 3/1981).

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 443.324.
  2. Impuestos indirectos, pesetas 125.000.
  3. Tasas y otros ingresos, pesetas 784.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.451.410 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, pesetas 705.000.
- Total, 3.508.734 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.248.284 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.175.230 pesetas.

3. Intereses, 50.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 35.220 pesetas.

Total, 3.508.734 pesetas.

En Mancera de Arriba, a 9 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—619

#### Ayuntamiento de Solana de Rioalmar

### E D I C T O

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 1987, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Solana de Rioalmar, a 9 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—620

#### Ayuntamiento de Umbrias

### E D I C T O

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1986 último, con objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Umbrias, a 6 de marzo de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—621